

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 302 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001105

| | | | |
|-------------|--|------------|--------------|
| Señores : | | RUC: | |
| Dirección : | | | |
| | Fax : | | |
| Teléfono : | Fecha : | 10/06/2026 | Moneda : S/. |
| Email : | | | |
| Concepto : | SERVICIO DE CAPACITADOR PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE EN SERVICIO EN EL ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA | | |

| UNIDAD MEDIDA | ITEM | DESCRIPCION | VALOR TOTAL |
|---------------|--------------|---|-------------|
| SERVICIO | 071100383947 | <p>SERVICIO DE DOCENCIA EN EDUCACION AMBIENTAL</p> <p>TERMINOS DE REFERENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - MODULO I: INDAGA DESDE EL CONTEXTO ANDINO (JUNIO-JULIO) - PROPÓSITO: DESARROLLAR HABILIDADES PARA PROMOVER LA INDAGACIÓN CIENTÍFICA A PARTIR DE FENÓMENOS NATURALES DEL CONTEXTO CUSQUEÑO <p>CONTENIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FORMULACIÓN DE SITUACIONES SIGNIFICATIVAS CONTEXTUALIZADAS (CUSCO) - IDENTIFICACIÓN DE FENÓMENOS NATURALES LOCALES EJEMPLOS: HELADAS, LLUVIAS, CICLOS AGRÍCOLAS - EJEMPLOS: OBSERVACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DEL CLIMA EN COMUNIDADES - ELABORACIÓN DE PREGUNTAS DE INDAGACIÓN CONSIDERANDO LAS VARIABLES - FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS DESDE SABERES PREVIOS Y ANCESTRALES - DISEÑO DE EXPERIMENTOS SIMPLES CONTEXTUALIZADOS - REGISTROS Y ANÁLISIS DE DATOS <p>PRODUCTO: REPORTES DE INDAGACIÓN CONTEXTUALIZADAS + SECUENCIA DIDÁCTICA CON 09 HORAS CRONOLÓGICAS DE TRABAJO SINCRÓNICO VIRTUALIZADO.</p> <p>EXPERIENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - FORMACIÓN ACADÉMICA: LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN SECUNDARIA con especialidad en biología y química, egresado/a de maestría en gestión de educación - Experiencia general: experiencia acreditada no menor ad cinco (05) años en el sector público y/o privado - Experiencia específica: 02 ponencias como capacitador en el área educativa, acreditada con orden de servicio y/o contrato de trabajo y/o certificado de trabajo - CONOCIMIENTOS TÉCNICOS/CERTIFICACIONES GESTION CURRILAR: implementador de propuestas pedagógicos en el área de ciencia y tecnología, evaluación formativa, situaciones significativas y/o diseño de sesiones de aprendizaje - ACOMPANAMIENTO Y MONITOREO: Capacitador pedagógico, monitor/a y supervisor de la practica docente en diversos niveles educativos <p>PLAZO DE EJECUCION</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE 40 DÍAS CALENDARIO <p>LUGAR DE EJECUCION</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL SERVICIO SE ENTREGARÁ DE FORMA VIRTUAL POR MESA DE PARTES VIRTUAL Y POR CORREO INSTITUCIONAL <p style="text-align: center;">.....MÁS DETALLES EN EL TDR ADJUNTO.....</p> | |
| TOTAL | | | |

Las cotizaciones en condiciones de servicio deben estar correctamente llenados en todos los espacios solicitados y dirigidos a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

Condiciones de Servicio – LLENAR TODOS LOS ESPACIOS SOLICITADOS

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N.º Días/ Ejecución del Servicio:
- Validez de la cotización:
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio:
- Tipo de moneda

FIRMA DE PROVEEDOR

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITADOR PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE EN SERVICIO EN EL AREA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

1. ÁREA SOLICITANTE.

Equipo de Nivel Secundario - Área de Gestión Pedagógica.
Unidad Ejecutora – 302 UGEL Canchis.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Servicio de Asistencia técnica para el diseño del proyecto de gestión educativa: "CIENCIA CON RAÍCES: INTEGRANDO SABERES INTERCULTURALES EN EL APRENDIZAJE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA ELEVAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN EL ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA" EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA", y reformulación del componente de fortalecimiento de capacidades a docentes, incorporando los enfoques territorial, intercultural y con orientación a resultados en la UGEL el "Programa de Formación docente en servicio: La enseñanza de la Ciencia y Tecnología en entornos interculturales".

3. FINALIDAD PÚBLICA.

Fortalecer las competencias profesionales de los docentes de Educación Básica en el área de Ciencia y Tecnología, mediante un programa formativo especializado que promueva la comprensión de la naturaleza de la ciencia, el desarrollo del pensamiento científico e ingenieril y la aplicación del enfoque de indagación científica, en concordancia con el Currículo Nacional.

Asimismo, se busca mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, fomentando una educación científica crítica, intercultural y contextualizada, que contribuya al desarrollo del pensamiento reflexivo, la creatividad y la toma de decisiones informadas en los estudiantes, impactando positivamente en la mejora de los logros de aprendizaje y en el desarrollo sostenible de la sociedad.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Contratar el servicio de un especialista para diseñar y ejecutar un programa de formación docente en Ciencia y Tecnología, orientado al fortalecimiento de competencias en la naturaleza de la ciencia y el pensamiento científico e ingenieril, en el marco del Currículo Nacional, mediante actividades sincrónicas y asincrónicas.

5. ALCANCES DEL SERVICIO.

El servicio comprende el diseño, desarrollo e implementación de un programa de formación docente en el área de Ciencia y Tecnología, estructurado en los módulos de naturaleza de la ciencia y pensamiento científico e ingenieril, en concordancia con el Currículo Nacional.

El proveedor será responsable de elaborar el plan formativo, diseñar materiales pedagógicos y desarrollar sesiones sincrónicas y actividades asincrónicas, incorporando estrategias de indagación científica, pensamiento crítico y trabajo colaborativo.

Asimismo, brindará acompañamiento, orientación y retroalimentación a los participantes, evaluando el proceso formativo y asegurando la calidad pedagógica, la pertinencia de los



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local -
Canchis

Área de Gestión
Pedagógica

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

contenidos y la integración de enfoques de interculturalidad, alfabetización científica y uso de herramientas digitales durante toda la ejecución del servicio.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CARACTERÍSTICAS | UNIDAD DE MEDIDA |
|------|-------------------------------------|---|------------------|
| 1 | Módulo: La naturaleza de la ciencia | <p>MÓDULO 1: INDAGA DESDE EL CONTEXTO ANDINO (JUNIO – JULIO)</p> <p>✦ Propósito:</p> <p>Desarrollar habilidades para promover la indagación científica a partir de fenómenos naturales del contexto cusqueño.</p> <p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulación de situaciones significativas contextualizadas (Cusco) • Identificación de fenómenos naturales locales: Ejemplos: Heladas, lluvias, ciclos agrícolas Ejemplos: Observación del comportamiento del clima en comunidades. • Elaboración de preguntas de indagación considerando las variables. • Formulación de hipótesis desde saberes previos y ancestrales. • Diseño de experimentos simples contextualizados. • Registro y análisis de datos. <p>Producto: Reportes de indagación contextualizada + secuencia didáctica con 09 horas cronológicas de trabajo sincrónico virtualizado.</p> | SERVICIO |

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- Contar con RUC activo y habido.
- Tener código de cuenta interbancaria "CCI" vinculado con su RUC.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- Tener Registro Nacional de Proveedores "RNP" vigente (si el monto es mayor a 1 IUT).

8. EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR.

- **Formación Académica:** Licenciado/a en Educación Secundaria con especialidad en Biología y Química, egresado/a de maestrías en Gestión en Educación.
- **Experiencia general:** experiencia acreditada no menor a cinco (05) años en el sector público y/o privado.
- **Experiencia específica** 2 ponencias como capacitador en el área educativa, acreditada con Orden de Servicio y/o contrato de trabajo y/o certificado de trabajo.
- **Conocimientos Técnicos/Certificaciones:**
 - ✓ Gestión Curricular: Implementador de propuestas pedagógicas en el área de Ciencia y Tecnología, evaluación formativa, situaciones significativas y/o diseño de sesiones de

aprendizaje.

- ✓ Acompañamiento y Monitoreo: Capacitador pedagógico, monitor/a y supervisor/a de la práctica docente en diversos niveles educativos.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución será de 40 días calendario, al día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El servicio se entregará de forma virtual por mesa de partes virtual y por correo electrónico.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria, la misma que será otorgada en un plazo no mayor de siete (07) días hábiles previo informe de actividades.

Los entregables de la ejecución de los servicios comprende el informe detallado del cumplimiento de las actividades indicadas y en los plazos establecidos.

12. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

1. Conformidad otorgada por el área usuaria
2. Carta de solicitud de pago
3. Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en la unidad de Abastecimiento.

13. CONFIDENCIALIDAD.

Toda información de la UGEL Canchis a la que acceda el proveedor, debido al servicio contratado deberá mantenerse reservada, por lo tanto, el proveedor y todo su personal debe mantener la confidencialidad de la misma. El compromiso contractual se prolonga indefinidamente aun después de terminada la contratación y se hace extensivo al proveedor del servicio aun cuando él haya dejado de tener vínculo contractual con este. Toda información generada en el transcurso del contrato es de propiedad de la UGEL.

14. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida en los tiempos establecidos.

15. PENALIDAD.

La Entidad le aplicara una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula: Penalidad diaria = $(0.10 \times \text{monto}) / (F \times \text{plazo en días})$. F=0.40 para plazos menores a iguales a 60 días. F=0.25 para plazos mayores a 60 días. La Entidad tiene derecho para exigir además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

16. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL.

La UGEL puede resolver el contrato, en los siguientes casos:



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local -
Canchis

Área de Gestión
Pedagógica

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

a) Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello; b) Haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo de otras penalidades en la ejecución de la prestación. c) Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación. d) Cualquiera de las partes puede resolver el contrato por caso fortuito, fuerza mayor o por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato que no sea imputable a las partes y que imposibilite de manera definitiva la continuación de la ejecución del contrato. e) Se puede resolver el contrato por mutuo acuerdo de las partes, previa opinión del área usuaria.

17. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN.

El postor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecidos, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el postor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, el postor, se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta del que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANCHIS


Mg. Patricia Roxana Paredes Centeno
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Iniciativa

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



DECLARACION JURADA

| | |
|-------------------------------|--|
| NOMBRE DE POSTOR | |
| DOMICILIO REAL | |
| RUC | |
| CORREO ELECTRONICO | |
| TELEFONO | |
| OBJETO DE CONTRATACION | |

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- 1) Conozco la ley general de contrataciones públicas que reglamenta las adquisiciones de contratos menores.
- 2) No estoy dentro de los impedimentos establecidos en el artículo n° 30 de la Ley general de contrataciones públicas (ley n° 32069) y su reglamento en su artículo n°39, aprobado por el decreto supremo N°009-2025-EF.
- 3) Conocer los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, comprometiéndome a cumplir y en caso contrario me someto a las penalidades y aceptare la resolución del contrato.
- 4) Conozco las sanciones contenidas en el texto único ordenado de la Ley N°27444, aprobado mediante el decreto supremo N°006-2017-JUS, Ley del procedimiento administrativo general.

Sicuaní, de de 2026.

.....

Firma y Sello del Proveedor



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Iniciativa

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

| | |
|-----------|-----------|
| NO | SI |
|-----------|-----------|

Tengo parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL Canchis o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

| | |
|---|--|
| Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad. | |
| Cargo que ocupa | |
| El grado de parentesco | |

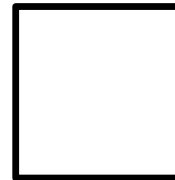
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Sicuani a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Iniciados

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



CARTA DE AUTORIZACION CCI

PRESENTE. -

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONO EN CUENTA

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NÚMEROS) ES:

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |

PROVEEDOR:

| |
|--|
| |
|--|

(INDICAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR TITULAR DE LA CUENTA)

RUC N.º:

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonadas en la que corresponde al indicado CCI en el Banco:

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura/RH a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios de materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura/RH a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Nº DE TELEFONO:

NOMBRE EN CASO DE REPRESENTANTE LEGAL:

NOTA: EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO ÚNICAMENTE CON EL RUC